
“El puente de los espías”
Análisis de la película desde la óptica del Derecho internacional
“Bridge of Spies”
Analysis of the film from the perspective of International law

Adolfo A. Díaz-Bautista Cremades

Universidad de Murcia, España | adiaz-bautista@um.es

Recibido: 7/7/2020

Aceptado: 1/10/2020

Resumen En la película "El puente de los espías" (Spielberg, 2015), basada en hechos reales, se refleja la realidad de las relaciones internacionales entre bloques al comienzo de la guerra fría, cuando el espionaje era parte de la actividad habitual de defensa. A través del proceso de enjuiciamiento y posterior liberación del espía soviético Rudolph Abel podemos examinar cuestiones trascendentales como la universalidad del derecho de defensa, la vigencia de los derechos humanos y la búsqueda de la personalidad internacional por parte de los estados emergentes.

Palabras clave Guerra fría, espionaje, derechos humanos, inviolabilidad del domicilio, derecho de defensa.

Abstract The film "The Bridge of Spies" (Spielberg, 2015), based on real events, reflects the reality of international relations between blocks at the beginning of the Cold War, when espionage was part of the usual defense activity. Through the process of prosecuting and subsequently releasing Soviet spy Rudolph Abel we can examine relevant issues such as the universality of the right of defence, the validity of human rights and the search for international personality by emerging states.

Keywords: Cold ward, espionage, human rights, inviolability of the home, right of defense.

Cómo citar este artículo: Díaz-Bautista Cremades, A. A. (2020). El puente de los espías. Análisis de la película desde la óptica del Derecho internacional. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 3 (3), 149 - 152.
<https://doi.org/10.24215/2618303Xe010>

1. Sinopsis de la película¹

El puente de los espías (Bridge of Spies) es un largometraje dirigido por Steven Spielberg en 2015 sobre guion de Matt Charman, Ethan Coen, Joel Coen, protagonizada por Tom Hanks (James Donovan) y Mark Rylance (Rudolf Abel).

La película, que obtuvo un Óscar al mejor actor de reparto por la actuación de Rylance y una docena de otros premios, se basa en la verídica historia del agente soviético Vilyam Guénrijovich Fisher (1903-1971) que operó en los Estados Unidos durante los primeros años de la Guerra Fría.

La trama comienza con el arresto de Abel, un maduro espía soviético, en la ciudad de Nueva York, a principios de los 50, en los albores de la Guerra Fría, cuando el pueblo americano vivía con el miedo tangible a una ofensiva nuclear soviética. Para la sociedad neoyorquina, un espía ruso era un peligroso enemigo que merecía la muerte, pero el sistema procesal norteamericano exigía la celebración de un juicio y la asistencia letrada del acusado, pese a que mucha gente -incluido el juez- daban por condenado a Abel desde el principio.

Para la defensa, al menos formal, del acusado, el colegio de abogados designa con desgana a James Donovan, un hábil abogado de seguros, que carece de experiencia en procesos penales. A lo largo de la película, Donovan demostrará lo eficaz de las técnicas de negociación y persuasión en un entorno tan hostil y peligroso como las relaciones internacionales.

En el juicio al espía, el abogado alega la ilicitud del registro domiciliario practicado, que invalidaría todo el proceso de acuerdo con la doctrina de los frutos del árbol envenenado, in embargo el argumento es rechazado por el jurado, siendo condenado Abel a una larga pena de reclusión.

Tras ello, el piloto de la CIA Francis Gary Powers (Austin Stowell) es derribado sobrevolando el espacio aéreo soviético, siendo capturado y procesado como espía. Al mismo tiempo, un joven estudiante británico queda atrapado en la Alemania del Este cuando se levanta el muro de Berlín.

El letrado Donovan es reclutado por la CIA para negociar la liberación de Powers a cambio de Abel, pero Donovan incluye en la ecuación al joven estudiante, lo que complica el acuerdo al incorporar como actor de la negociación a la RDA.

2. Las relaciones internacionales durante la Guerra Fría

Si hubiera que resumir en una sola idea la trama de la película diríamos que trata sobre las relaciones internacionales tras la II Guerra Mundial. Finalizado el conflicto, Europa quedó devastada, y el mundo dividido en dos grandes bloques: occidental (capitanado por los Estados Unidos) y soviético (liderado por la URSS). La lucha por el dominio de los diferentes territorios se vio enardecida por la carrera nuclear de ambos bloques. El temor a un ataque como el de Hiroshima y Nagasaki resulta palpable en la trama y justificaría, para los ciudadanos de Nueva York, la omisión de los derechos procesales.

En este contexto, en la necesidad mutua de anticiparse a un eventual ataque nuclear, ambas potencias intensificaron la actividad del espionaje, asumido como una actividad técnicamente ilegal pero habitual en la práctica. La misma actividad de Abel, que tan duramente es criticada por los ciudadanos neoyorkinos, es desarrollada por Powers cuando, bajo órdenes de la CIA sobrevuela el espacio aéreo soviético para captar fotografías.

Resulta reveladora la afirmación de Rudolf Abel cuando le dice a su abogado: “su país está haciendo lo mismo en este momento, hay hombres como yo en Rusia. Si fueran detenidos, usted querría que fueran bien tratados”.

¹ Adolfo A. Díaz-Bautista Cremades es Profesor Contratado Doctor

Por otra parte, en el curso de la negociación que Donovan emprende en nombre de la CIA surge otro debate paradigmático del Derecho Internacional: la personalidad de los Estados. Tras la caída de Berlín, la Unión Soviética fundó un estado en la parte oriental de la Alemania conquistada que se denominaría República Democrática Alemana (RDA). El resto del antiguo Reich se transformó, bajo auspicios aliados, en la República Federal de Alemania. Desde el punto de vista occidental, los países de la órbita soviética no eran estados soberanos, sino regiones de la URSS, por lo que -según la doctrina Hallstein- carecían de personalidad internacional. Esta actitud negacionista se mantuvo hasta los años 70, en que occidente comenzó a reconocer la independencia de la RDA. Por esta razón, Donovan pretende negociar la liberación de los dos presos (Powers y Pryor, el estudiante norteamericano atrapado en Berlín). Sin embargo, la RDA no acepta la interlocución de la URSS y pretende ser reconocida como actor internacional, lo cual hará peligrar las negociaciones.

3. El derecho de defensa

La película tiene reminiscencias del clásico “Matar a un ruiseñor” de Harper Lee que es considerado el paradigma de la ética forense. Como en éste, el letrado Donovan de nuestra película se encuentra ante el deber de defender a una persona ya condenada de antemano por la sociedad. En ambos casos, el miedo abstracto del pueblo (en un caso a las personas de raza negra, en otro a un eventual ataque soviético) provoca un peligro concreto para el letrado y su familia, que son considerados “traidores” por ejercer la defensa procesal. En ambos casos la sociedad atemorizada es incapaz de comprender que todo acusado tiene derecho a un proceso justo y que en ello reside precisamente su diferencia con aquello que temen.

El propio Donovan se enfrenta además a dilemas profesionales. Sabe de su escasa capacitación como penalista y se preocupa por ofrecer a su cliente la mejor defensa posible, rechaza las presiones y llega al punto de visitar al juez en su domicilio para evitar, al menos, la pena capital.

4. Ámbito subjetivo de los derechos humanos

En el curso del procedimiento contra Rudolf Abel, la defensa se centra en la violación de la IV Enmienda de la Constitución Norteamericana, esto es, en la vulneración de la inviolabilidad del domicilio, ya que el registro de su vivienda no contaba con la necesaria autorización judicial. Ello debería haber invalidado todo el proceso o, al menos, haber excluido del sumario aquellas pruebas (material de comunicaciones, útiles de espionaje) intervenidos en el mismo.

La llamada “doctrina de los frutos del árbol envenenado” surge en los Estados Unidos en 1920² a raíz de un proceso en el que agentes federales entraron sin autorización en el domicilio de una empresa apropiándose de los libros de contabilidad para usarlos como prueba en un litigio.

Su denominación proviene del Evangelio de San Mateo³, donde Jesús expone que todo buen árbol da buenos frutos, mientras que el árbol podrido sólo puede dar frutos podridos, por lo que debe ser cortado.

En España, la doctrina del “fruto del árbol envenenado” se consagró en 1984, tras una sentencia del Tribunal Constitucional 114/1984 que estableció que no debían tenerse en cuenta las pruebas obtenidas cuando se habían vulnerado derechos fundamentales como la libertad y la intimidad, si bien su aplicación y alcance es vacilante en la jurisprudencia. El artículo 11.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial consagra legalmente la prohibición del uso en el proceso de pruebas obtenidas de manera ilícita.

2 Silverthorne Lumber Co., Inc. v. United States, 251 U.S. 385 (1920)

3 Mateo, 7

Sin embargo, en el proceso contra Abel, la invocación a la cuarta enmienda es rechazada bajo el argumento de que, no siendo un ciudadano de los Estados Unidos, no le competen los derechos establecidos en la Constitución. Ello a pesar de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) recoge la misma inviolabilidad domiciliaria en el artículo 12.

El debate sobre el alcance de los derechos reconocidos en las constituciones ha sido largo durante los siglos XIX y XX, partiendo de la negación del carácter jurídico y de aplicación directa de los derechos constitucionales, a la consideración moderna de que los derechos humanos preexisten a las constituciones y son verdaderas facultades jurídicas que pertenecen a todas las personas. La actitud del juez en la película, que niega la aplicación de la IV Enmienda al caso de Abel, puede resultar chocante para un jurista que desconozca la trayectoria y evolución de los derechos fundamentales.

Por otra parte, el proceso contra Abel es contrastado en la película con el juicio celebrado en la URSS contra Powers, donde el acusado es condenado directamente sin apenas posibilidad de defensa.

Ficha técnica

Título: El puente de los espías

Dirección: Steven Spielberg

Título original: Bridge of Spies

País: Estados Unidos

Año: 2015

Fecha de estreno: 16/10/2015

Duración: 135 minutos

Género: Thriller. Drama

Reparto: Tom Hanks, Mark Rylance, Amy Ryan, Scott Shepherd, Sebastian Koch, Billy Magnussen, Alan Alda, Jesse Plemons, Eve Hewson, Peter McRobbie, Austin Stowell, Domenick Lombardozzi, Michael Gaston

Guión: Abi Morgan

Productora: DreamWorks SKG, Fox 2000 Pictures